

APRUEBA TERCERA MODIFICACIÓN DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA "CONSERVACIÓN LUMINARIAS EXISTENTES ESCALINATA BARRIO UMBRAL NORTE, VALLENAR, ENTRE SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ATACAMA Y LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

**DECRETO EXENTO E-DEX02962-2024**

VALLENAR, 26/07/2024

**VISTOS:**

- Decreto Exento N° 1947 de fecha 31.05.2023 que aprueba convenio de ejecución y transferencia de fecha 03.05.2023 del Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza "Conservación Luminarias existentes escalinata Barrio Umbral Norte", entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Ordinario N° 1201 de fecha 30 de mayo de 2024 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar a SERVIU Atacama, por medio del cual solicita la tercera modificación convenio de diseño, ejecución y transferencia del Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza "Conservación Luminarias existentes escalinata Barrio Umbral Norte", entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Tercera modificación convenio de diseño, ejecución y transferencia de fecha 11 de junio del 2024 del Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza "Conservación Luminarias existentes escalinata Barrio Umbral Norte", entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Resolución Exenta 1965 de fecha 18 de junio del 2024 que aprueba tercera modificación Convenio de diseño, ejecución y transferencia del Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza "Conservación Luminarias existentes escalinata Barrio Umbral Norte", entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- Apruébese tercera modificación al Convenio de Diseño, Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza "Conservación Luminarias existentes escalinata Barrio Umbral Norte" de fecha 18 de junio del 2024, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Dejar nulo Decreto Exento N°2394 de fecha 24 de julio del 2024 por error en pie de firma

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

CPMP /ENPF /nblg

Distribución: SERVIU Región de Atacama, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama (c.i), Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Oficina de Transparencia, Depto. de Licitaciones, Depto. de Proyectos, Encargado del Programa Recuperación de Barrios Umbral Norte, Secretaría Comunal de Planificación, Archivo Oficina de Partes.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
3sgx20240726-17436